

## UNIDAD 1: Dinero, entidades financieras y personas

### TAREAS PARA COMENZAR... - PÁG. 7

**1. Indica el nombre de cuatro bancos que conozcas.**

Por ejemplo: BANCO SANTANDER, BBVA, BANCO SABADELL y BANKIA.

**2. ¿Por qué la economía y la sociedad en general necesita que haya entidades bancarias?**

Las entidades bancarias son necesarias por distintos motivos. Por ejemplo, los bancos permiten realizar todo tipo de cobros y pagos a través de diferentes medios (cajero automático, internet, tarjeta bancaria, bizum...); también conceden préstamos y créditos bajo distintas modalidades (préstamos hipotecarios, por ejemplo, tan necesarios para adquirir una vivienda); asimismo, prestan servicios financieros diversos (como cambio de divisas, operaciones de comercio internacional, administración de valores mobiliarios, comercialización de seguros...), etcétera. Todo ello es muy necesario para que funcione la economía de un país.

**3. Cita cinco países que tengan el euro como moneda oficial. ¿Desde cuándo existe el euro?**

Por ejemplo: España, Francia, Portugal, Italia y Bélgica.

El euro entró en circulación el 1 de enero de 2002.

**4. Señala tres recibos que las familias suelen pagar periódicamente a través de sus cuentas bancarias.**

Por ejemplo: electricidad, agua y telefonía.

**5. ¿Qué quiere decir la expresión «dinero de plástico»?**

La expresión «dinero de plástico» hace referencia a las tarjetas bancarias, que, como su nombre indica, son de plástico e incorporan una banda magnética con determinados datos del titular y otra información de control y seguridad.

**6. Indica algunas funciones o servicios que podemos realizar en un cajero automático de una entidad bancaria.**

Entre otras: retirada o ingreso de dinero, ~~ingreso del mismo~~, consulta de saldo, consulta de movimientos de una determinada cuenta, actualización de la libreta de ahorro, cambio de contraseña, transferencias entre cuentas, pago de multas, pago de impuestos, recargo de crédito para teléfono móvil prepago, etc.

### ACTIVIDADES-PÁG. 9

**1. En grupos de alumnos, enumerad los diferentes billetes y monedas de euro que existen.**

Billetes: 500, 200, 100, 50, 20, 10 y 5 euros. (Los billetes de 500 € dejaron de emitirse en enero de 2019, aunque los ya emitidos siguen siendo de curso legal y están en circulación).

Monedas: 2 euros, 1 euro, 50 céntimos, 20 céntimos, 10 céntimos, 5 céntimos, 2 céntimos y 1 céntimo.

### ACTIVIDADES-PÁG. 10

**2. En relación con el ejemplo anterior, averigua cuánto dinero ha ingresado Antonio dentro del sobre, como dinero que ha ahorrado. ¿Cuántas cosas ha hecho Antonio con el dinero?**

Ha ingresado dentro del sobre la cantidad de 19 € (llevaba 70 € en la cartera y ha gastado 32 € en la compra de un maletín; de lo que queda, ha ingresado la mitad dentro del sobre).

En cuando a lo que ha hecho con el dinero:

- Contar cuánto dinero llevaba en su cartera.
- Comparar diferentes precios antes de comprar el maletín.
- Comprar el maletín.
- Contar el dinero que ha quedado en la cartera después de la compra.
- Ingresar en el sobre la mitad del dinero que ha quedado, como dinero que va ahorrando.

### ACTIVIDADES-PÁG. 13

**3. En el supermercado donde hacemos la compra habitual, cada bolsa de patatas fritas vale 1,25 euros. ¿Cuántas bolsas podemos comprar con 10 euros?**

**Después de unas semanas, el supermercado sube el precio de las bolsas de patatas fritas 0,75 euros y, por lo tanto, ahora valen 2 euros.**

**¿Cuántas bolsas podemos comprar ahora con 10 euros?**

Antes de la subida del precio podíamos comprar 8 bolsas de patatas fritas ( $10 \text{ euros} / 1,25 = 8$ ).

Después de la subida del precio solo podemos comprar 5 bolsas ( $10 \text{ euros} / 2 = 5$ ).

### ACTIVIDADES-PÁG. 14

**4. En parejas, entrad en la página web del Banco de España:**

**<[www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/](http://www.bde.es/bde/es/secciones/sobreelbanco/)>**

**Acceded al apartado *Organización*, y realizad un resumen de los cuatro órganos rectores del Banco.**

- El gobernador: dirige el banco y lo representa legalmente. Es nombrado por el Rey a propuesta del presidente del Gobierno.
- El subgobernador: suple al gobernador en los casos de vacante o ausencia y asume las competencias que fija el Reglamento del Banco o le delega el gobernador. Lo nombra el Gobierno, a propuesta del gobernador.
- El Consejo de Gobierno: aprueba las directrices generales de actuación del Banco. El Consejo de Gobierno está formado por el gobernador, el subgobernador, seis consejeros, el secretario general del Tesoro y el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores; hay otros miembros del Consejo de Gobierno con voz pero sin voto.
- La Comisión Ejecutiva: instrumenta la política monetaria, resuelve autorizaciones administrativas, formula recomendaciones y requerimientos y acuerda medidas de intervención. La Comisión Ejecutiva está formada por el gobernador, el subgobernador y dos consejeros. Hay otros miembros (como los directores generales del Banco de España) con voz pero sin voto.

**5. En parejas, continuad en la misma página web y buscad en qué ciudades se encuentran las quince sucursales que tiene el Banco de España.**

El Banco de España tiene su sede central en Madrid y, además, dispone de 15 sucursales ubicadas en las siguientes ciudades: A Coruña, Oviedo, Bilbao, Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Palma de Mallorca, Alicante, Murcia, Badajoz, Sevilla, Málaga, Tenerife y Las Palmas.

### ACTIVIDADES-PÁG. 15

**6. Escribid diez nombres de entidades bancarias que operan en España.**

**Intentad poner los nombres de las entidades que te sean más conocidas. Consultad internet para llegar a este número; por ejemplo, en la web del Banco de España (Registros de entidades):**

**<<https://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios>>**

- Las cuatro entidades más importantes que aglutinan un 70 % del mercado son: BANCO SANTANDER, BBVA, CAIXABANK, BANCO SABADELL.
- Otras entidades: UNICAJA-BANCO, IBERCAJA-BANCO, TARGOBANK, OPENBANK, BABKINTER, BANCO CETELEM, BANCA MARCH, BANCO MEDIOLANUM, ING ESPAÑA, HSBC ESPAÑA, BANCO EUROPEO DE FINANZAS...

## ACTIVIDADES-PÁG. 16

**7. Buscad en internet cuántas cajas de ahorros quedan actualmente en España. ¡Os sorprenderá saber las pocas que hay! Podéis utilizar, por ejemplo, la página web del Banco de España, en la que constan las entidades registradas:**

**<[https://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Particulares\\_y\\_e/Registros\\_de\\_Ent/](https://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Particulares_y_e/Registros_de_Ent/)>**

Las dos cajas de ahorro que hay actualmente son CAIXA ONTINYENT y CAIXA POLLENÇA.

**8. La crisis financiera provocó que muchas cajas de ahorro se fusionaran para así aumentar su tamaño y adoptar luego la forma de un banco. Es el caso de UNICAJA BANCO, CAIXA BANK, IBERCAJA BANCO, KUTXA BANK y otros grupos bancarios.**

**Entrad en la página institucional de UNICAJA BANCO ([www.unicajabanco.com/es/institucional](http://www.unicajabanco.com/es/institucional)) y anotad todas las cajas de ahorro que, desde su creación en 1991, se han ido sumando a este grupo bancario que tiene su sede en Málaga.**

La Caja de Ahorros Unicaja nació en 1991 como resultado de la fusión de las Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera. En 2010 se sumó Caja de Jaén.

En 2011, la Caja de Ahorros Unicaja segregó todo su negocio financiero a Unicaja Banco. La obra social se transformó en una fundación bancaria.

En 2018 y 2021 otras Cajas de Ahorros, que se integraron en otros bancos, que más adelante fueron absorbidos por el grupo Unicaja Banco. Es el caso de Caja España, Caja Duero, Caja Extremadura y Caja Cantabria.

**9. La obra social de las cajas está gestionada por las fundaciones bancarias. Una de las más importantes es la fundación bancaria LA CAIXA.**

**Consultad la obra social de LA CAIXA en la página: <<https://obrasociallacaixa.org/es/>>**

**¿Cuáles son las áreas de actuación de la obra social? ¿Qué programas de actuación se realizan en cada área?**

- Pobreza y acción social: Pobreza, Interculturalidad y cohesión social, Integración laboral, Voluntariado, Personas mayores, Convocatorias sociales, Salud, Violencia tolerancia cero.
- Investigación y becas: Becas, Investigación en Ciencias de la Vida y de la Salud, Observatorio social «LA CAIXA», Innovación y transferencia tecnológica, Convocatorias de investigación.
- Educación y becas: EDUCAIXA, PROFUTURO, Becas.
- Cultura: CAIXAFORUM, Alianzas Culturales, Exposiciones itinerantes, CAIXAESCENA, Música, ART FORCHANGE, Colección de Arte Contemporáneo, Apoyo a la Creación.
- Ciencia: COSMOCAIXA, Exposiciones itinerantes, Planetarios, Ciencia y Medio Ambiente.
- Internacional: Empleo, Alianzas estratégicas, Educación, COOPERANTESCAIXA, Emergencias y Ayuda Humanitaria, SALUD GLOBAL.

**10. Buscad en internet los nombres de cuatro cooperativas de crédito que operen en España. Indicad también cuál es su principal diferencia con las entidades bancarias.**

GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR, CAJA RURAL DE GUIJÓN, CAJA DE INGENIEROS, CAJA RURAL DE GRANADA, CAJA RURAL DE NAVARRA, CAJA RURAL CENTRAL, CAJA RURAL DE SALAMANCA, CAIXA RURAL DE GUISSONA...

**11. Debatid en grupo qué podría haber sucedido si el Estado y la Unión Europea no hubieran ayudado a las entidades bancarias en peligro de quiebra.**

La ayuda financiera pública sirvió para evitar la quiebra de algunas entidades bancarias, su reflatamiento y, además, la reorganización en grandes grupos de todo el sector bancario. No haber ayudado financieramente a las entidades en crisis, y a reorganizar a todo el sector, hubiera puesto en riesgo el ahorro de muchas familias (también de empresas) que se encuentra básicamente en depósitos bancarios, planes de pensiones, etcétera. El sistema financiero descansa en la confianza de las personas con las entidades bancarias: si esta se pierde, todo el sistema se verá afectado muy negativamente.

Otra cuestión es la devolución de las ayudas recibidas, sobre la cual habría que abrir otro debate.

#### ACTIVIDADES-PÁG. 18

**12. Una oficina bancaria presenta estas cifras correspondientes al mes de septiembre:**

- Intereses cobrados: 270 000 euros.
- Intereses pagados: 130 000 euros.
- Comisiones cobradas: 90 000 euros.
- Comisiones pagadas: 40 000 euros.
- Gastos de funcionamiento: 150 000 euros.

**Calcula el margen de intermediación, el margen ordinario y el resultado final antes de impuestos (beneficio o pérdida).**

Margen de intermediación = Intereses cobrados – Intereses pagados = 270 000 – 130 000 = 140 000 euros.

Margen ordinario = Margen de intermediación + Comisiones cobradas – Comisiones pagadas = 140 000 + 90 000 – 40 000 = 190 000 euros.

Resultado final antes de impuestos = 190 000 – 150 000 = 40 000 euros (beneficio).

#### ACTIVIDADES-PÁG. 20

**13. Patricia tiene ahorrados 5 000 € que cobró por una indemnización laboral y que ahora quiere invertir en un fondo de inversión que comercializa UNICAJA BANCO, ya que es la entidad bancaria en la que tiene una cuenta abierta. Su prioridad es que sea un fondo con el mínimo riesgo, a ser posible garantizado, y de España o de la zona euro.**

**Utilizad el buscador de fondos que UNICAJA BANCO tiene en su página de internet. Veréis que el catálogo de fondos en los que invertir es muy extenso.**

- a) ¿En qué columnas del catálogo de fondos debéis fijaros especialmente según las prioridades de Patricia?
- b) ¿Es posible ordenar los fondos según su nivel de riesgo?
- c) ¿Cuántos fondos tiene Patricia para elegir que cumplan sus dos condiciones?
  - a) Columnas: Nivel de riesgo y Zona geográfica.
  - b) Sí, es posible hacerlo automáticamente. El orden de riesgo va del 1 (mínimo riesgo) al 7 (máximo riesgo).

- c) Alrededor de 30 fondos (esta cantidad puede variar algo en el tiempo) con nivel de riesgo 1 y zona euro.

**14. Entrad en la página [www.ico.es](http://www.ico.es) del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y haced un resumen de cuáles son las prioridades y áreas de actuación de este organismo público.**

Prioridades:

- Impulsar el crecimiento de las empresas.
- La transformación digital.
- El desarrollo de proyectos sostenibles.

Áreas de actuación: Crecimiento empresarial, sostenibilidad y digitalización.

#### ACTIVIDADES-PÁG. 21

**15. Entra en el portal del Banco de España, en el siguiente enlace:**

**<<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/>>**

**Clica la opción *Registro de entidades. Consultas* y utiliza el buscador online de entidades registradas para averiguar cuáles de las siguientes entidades no están registradas en el Banco de España:**

**BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, BANCO ALCALÁ, BANCO IBERIA, BANCO CETELEM.**

Entidad no registrada: BANCO IBERIA.

#### ACTIVIDADES-PÁG. 22

**16. Indica en cuál de los tres organismos supervisores presentarías una reclamación relacionada con: a) Una compañía de seguros; b) Un préstamo hipotecario; c) Un Fondo de Inversión; d) Una tarjeta de crédito; e) Un plan de pensiones privado; f) Una cuenta a plazo fijo.**

- a) Servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- b) Servicio de reclamaciones del Banco de España.
- c) Servicio de reclamaciones de la CNMV.
- d) Servicio de reclamaciones del Banco de España.
- e) Servicio de reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- f) Servicio de reclamaciones del Banco de España.

**17. ¿Qué opinas de la siguiente frase? “Las asociaciones de consumidores consideran el Servicio de Reclamaciones de los organismos supervisores más fiables que los Servicios de Atención al Cliente de las entidades financieras”.**

Los organismos supervisores (Banco de España, CNMV y DGS y FP) son organismos públicos oficiales, más independientes que los Servicios de Atención al Cliente que tienen las entidades financieras. Por esto, las asociaciones de consumidores confían más en los Servicios de Reclamaciones de los organismos supervisores.

**18. Entra en la página web del Fondo de Garantía de Depósitos:**

**<[www.fgd.es](http://www.fgd.es)>**

**En la pestaña *Entidades adheridas*, busca si se encuentran las siguientes:**

**OPENBANK, BANKINTER, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA).**

Todas figuran adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos.

19. Carlos y Paula ganaron un importante premio de lotería; actualmente, tienen las siguientes cuentas bancarias:

- En el BANCO SANTANDER, Carlos tiene una cuenta con un saldo de 17 000 € y otra cuenta con un saldo de 658 €.
- En TARGOBANK, tienen una cuenta a nombre de los dos con un saldo de 180 000 €.
- En BBVA, Carlos es titular de una cuenta con un saldo de 126 000 €.
- En CAIXABANK, Paula tiene una cuenta con un saldo de 70 000 € y otra cuenta a nombre de los dos con un saldo de 80 000 €.

¿Tienen totalmente cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos sus saldos en cuentas bancarias?

¿En qué casos no es así?

¿Qué movimientos de dinero podrían hacer para estar totalmente cubiertos por el FGD?

El FGD cubre hasta 100 000 euros por persona y entidad bancaria.

- Carlos no tiene totalmente garantizado el saldo del depósito en BBVA (126 000 euros).
- Paula no tiene totalmente garantizado el saldo de los depósitos en CAIXABANK (70 000 + 40 000).

Movimientos de dinero para tener totalmente cubiertos por el FGD los saldos. Hay varias opciones, por ejemplo:

- Carlos podría traspasar 26 000 € del BBVA al BANCO SANTANDER (en cualquiera de las dos cuentas).
- Paula podría traspasar 10 000 € de la cuenta de CAIXABANK (en la que tiene un saldo de 70 000 €) a BANKIA, o bien abrir una cuenta en el BANCO SANTANDER (u otro banco en el que no tenga cuentas abiertas).

## EVALÚO MIS CONOCIMIENTOS-PÁG. 24

1. La tesorería de una empresa incluye...

d) El dinero que hay en caja, en cuentas bancarias de fácil disponibilidad y en documentos a cobrar a muy corto plazo.

2. El dinero fiduciario es el que se basa en...

b) La confianza.

3. ¿Cuál de estas entidades puede captar ahorro del público a través de depósitos?

c) Cooperativas de crédito.

4. Las instituciones de inversión colectiva...

c) Ofrecen muchas alternativas de inversión en Bolsa y otros mercados.

5. Para la economía, una de las principales funciones del sistema financiero es...

c) Conectar la oferta y la demanda de ahorro.

6. ¿Cómo se llaman los ingresos que perciben las entidades aseguradoras por su actividad habitual?

a) Primas.

7. Para un banco, ¿cuál de estos productos financieros es de pasivo?

d) Una cuenta de ahorro.

8. ¿Quién inspecciona y controla a las entidades bancarias?

b) El Banco de España.

**9. ¿Qué es el margen de intermediación de las entidades bancarias?**

d) Los intereses cobrados menos los intereses pagados.

**10. El Fondo de Garantía de Depósitos asegura el dinero que tenemos en cuentas bancarias hasta un límite de...**

a) 100 000 euros por persona y entidad.

**EVALÚO MI APRENDIZAJE-PÁG. 25**

**1. Al salir de su casa, por la mañana, Laura lleva en su bolso tres billetes de 5 euros, un billete de 10 euros, tres billetes de 20 euros y un billete de 50 euros, junto con dos monedas de euro, una moneda de 50 céntimos de euro y tres monedas de 20 céntimos.**

Laura realiza diversas compras en un supermercado, que le han costado 47 euros con 35 céntimos. Esta misma mañana, cobra 150 euros por un trabajo que había realizado. Al final de la mañana, abre una cuenta en el BANCO IBERIA e ingresa en ella todo el dinero que llevaba en su bolso, salvo 40 euros.

**a) ¿Cuánto ha ingresado en la cuenta bancaria que acaba de abrir?**

En su bolso llevaba 138,10 €; ha gastado en un supermercado 47,35 € y luego ha cobrado 150,00 €. En total tiene  $138,10 - 47,35 + 150,00 = 240,75$  €.

En la cuenta bancaria ingresa 200,75 € ( $240,75 - 40,00$ ).

**b) ¿Qué puede hacer el BANCO IBERIA con el dinero que hay en la cuenta bancaria de Laura?**

El BANCO IBERIA puede juntar el dinero que tiene en miles de cuentas bancarias, entre ellas la de Laura, y prestarlo a otras personas y empresas que lo necesiten para realizar sus proyectos.

**c) Para el BANCO IBERIA, la cuenta bancaria es un producto financiero. ¿De qué tipo?**

La cuenta bancaria es un producto financiero de pasivo (de captación de dinero).

**2. Respecto de la actividad anterior, ¿cuánto dinero tiene Laura? ¿Qué parte de esa cifra es dinero efectivo y qué parte es dinero bancario?**

Laura tiene 240,75 €, de los cuales 40,00 € es dinero efectivo y 200,75 € dinero bancario.

**3. Laura quiere comprar acciones en Bolsa, pero considera que le faltan conocimientos y teme «meter la pata» y perder dinero. ¿De qué forma podría invertir en Bolsa pero dejando que otras personas, profesionales especializadas, sean las que gestionen su dinero?**

Invirtiendo su dinero en una Institución de Inversión Colectiva.

**4. Juan necesita mandar una carta al Banco Central Europeo pidiendo determinada información, con objeto de utilizarla para un estudio que está realizando en la universidad.**

Además, quiere mandar esa misma carta al Servicio de estudios del Banco de España. ¿Qué dirección debe escribir en ambas cartas para que lleguen a su destino? (*consulta en internet*).

Banco Central Europeo: 60640 Frankfurt am Main (Alemania).

Banco de España: C/ Alcalá, 48, Madrid (28014).

**5. Maribel y Jorge acaban de vender una vivienda. Han cobrado una importante suma de dinero, que tiene depositada en las siguientes entidades bancarias:**

Cuenta bancaria	Titulares	Saldo
BANCO IBERIA	Maribel	105 000 euros
BANCO LEGASTI	Maribel y Jorge	240 000 euros
BANCO PENINSULAR	Maribel y Jorge	30 000 euros

**Maribel y Jorge piensan que, si en el futuro, alguna tiene una grave crisis económica, quizá no puedan recuperar todo su dinero. ¿Qué harán para que todo su dinero se encuentre garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos?**

El FGD garantiza hasta 100 000 euros por persona y entidad.

Movimientos que deben hacer para tener todo su dinero cubierto por el FGD:

- Maribel deberá traspasar 5 000 euros del Banco Iberia y 20 000 euros del BANCO LEGASTI al BANCO PENINSULAR (u otro nuevo banco).
- Jorge deberá traspasar 20 000 euros del Banco Legasti al Banco Peninsular (u otro nuevo banco).

Las anteriores cantidades a movilizar tienen carácter de mínimos, pueden ser algo superiores.

Nueva distribución de saldos:

Cuenta bancaria	Titulares	Saldo
BANCO IBERIA	Maribel	100 000 euros
BANCO LEGASTI	Maribel y Jorge	200 000 euros
BANCO PENINSULAR	Maribel y Jorge	75 000 euros

**6. Una familia posee, en una determinada entidad bancaria, los siguientes productos financieros:**

- a) Un préstamo, con el que pudo comprar un coche.
- b) Una cuenta de ahorro.
- c) Un préstamo hipotecario, que le permitió comprar un piso.
- d) Un seguro del hogar del piso.
- e) Un plan de pensiones privado.
- f) Una cuenta corriente.

**Indica qué productos de los citados son de pasivo, de activo y parabancarios.**

a) Activo; b) Pasivo; c) Activo; d) Parabancario; e) Parabancario; f) Pasivo.

**7. Antonio considera que, en la devolución de un préstamo, está pagando al banco más de lo que le correspondería según el contrato que firmó. ¿Qué pasos debe seguir para formular una reclamación?**

- 1.º: Reclamar por escrito o verbalmente al responsable de la oficina bancaria. Si no hay acuerdo...
- 2.º: Reclamar por escrito al Servicio de Atención al Cliente de la entidad bancaria. Si no hay acuerdo...
- 3.º: Reclamar por escrito al Servicio de reclamaciones del Banco de España. Si no hay acuerdo...
- Como último paso, acudir a los tribunales de justicia.

**8. La empresa KICHEL, SA necesita un servicio de asesoramiento financiero para realizar importantes inversiones en Bolsa. ¿A qué clase de entidad financiera no bancaria deberá acudir?**

Empresas de servicios de inversión (Sociedades y Agencias de valores).

**9. INTERMODA, SA es una empresa que se dedica a la venta de prendas de vestir. Para el próximo año tiene la intención de vender sus productos en los siguientes países:**

**Austria, Gran Bretaña, Eslovenia, Eslovaquia, Dinamarca y Suecia.**

**Averigua cuál es la moneda oficial de cada uno de los países anteriores (consulta en *internet*).**

Austria, Eslovenia y Eslovaquia, tienen el euro.

Gran Bretaña tiene la libra esterlina, Dinamarca la corona danesa y Suecia la corona sueca.

**10. En la empresa donde trabajas tienen que contratar el seguro obligatorio de una furgoneta de reparto que se acaba de comprar.**

**Busca en *internet* cinco compañías de seguros en los que se puede contratar este tipo de seguro.**

Entre las más destacadas por volumen de negocio: MAPFRE, ALLIANZ, MUTUA MADRILEÑA, AXA, LINEA DIRECTA.

**11. GRUPO KUNZ, SA dispone, a fecha de hoy, de las siguientes partidas y saldos correspondientes a su área de tesorería:**

Dinero efectivo en caja, euros	11 524,88 €
Dinero efectivo en caja, dólares USA	8 720,00 €
Cuenta bancaria en CAIXABANK	173 498,29 €
Cuenta bancaria en BBVA	69 992,70 €
Cuenta bancaria en HANNOVER BANK (banco alemán que no está registrado en España)	92 552,60 €
Cheques a cobrar a corto plazo	83 498,16 €
Acciones de empresas que cotizan en Bolsa	114 397,34 €

**¿Cuánto tiene la empresa garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos?**

Tiene garantizado por el FGD:

Cuenta bancaria en CAIXABANK, hasta 100 000 €.

Cuenta bancaria en BBVA, la totalidad del saldo de 69 992,70 €.

**12. LACTEOS Y DERIVADOS CAZORLA, SA quiere renovar sus instalaciones por otras más eficientes y ecológicas. Para ello necesita 500 000 € que, en principio, podría obtener de...**

**a) Una Institución de inversión colectiva.**

**b) Una entidad bancaria.**

**c) Una entidad aseguradora.**

**d) El Instituto de Crédito Oficial.**

b) Una entidad bancaria.

d) El Instituto de Crédito Oficial.

**13. A la edad de 54 años, Adela quiere ahorrar pensando en su jubilación y para ello suscribe un plan de pensiones privado en el que aportará 70€ cada mes. ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son ciertas?**

**a) Si Adela hubiera suscrito antes el plan de pensiones más dinero podría cobrar a su jubilación.**

**b) La gestión del plan de pensiones de Adela lo debe realizar una entidad bancaria.**

**c) Al no ser un depósito, el plan de pensiones de Adela carece de la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.**

**d) El organismo público encargado de la inspección de los planes de pensiones, como el de Adela, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**

a) Si Adela hubiera suscrito antes el plan de pensiones más dinero podría cobrar a su jubilación.

c) Al no ser un depósito, el plan de pensiones de Adela carece de la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

d) El organismo público encargado de la inspección de los planes de pensiones, como el de Adela, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

**14. Las personas cada vez están más preocupadas por si cobrarán del Estado una pensión digna cuando se jubilen. Como parece que hay dudas, o simplemente se quiere ahorrar para disfrutar de una buena jubilación, las entidades financieras comercializan planes de pensiones como una forma de ahorro para la jubilación. ¿Piensas que este tipo de ahorro llegará a sustituir en gran parte a las pensiones del Estado? ¿Las empresas deberían estar obligadas a aportar dinero a los planes de pensiones de sus trabajadores? ¿Es un ahorro que pueden realizar todas las personas? ¿Es posible que llegue un momento en que el Estado no pueda sostener el sistema de pensiones?**

- Este tipo de ahorro está pensado para complementar a las pensiones del Estado, no para sustituirlo.
- Las empresas pueden realizar aportaciones a los planes de pensiones de los trabajadores de forma voluntaria. No existe obligación porque ya existe el deber de cotizar a la Seguridad Social por parte de empresas y trabajadores, aunque de una forma general (no a nivel de ahorro individual a nombre de cada trabajador), lo que conocemos como “sistema de reparto”, en el cual el dinero que se recauda mediante las cotizaciones va a parar a una “caja única” de la Seguridad Social.
- Ahorrar para crear un plan de pensiones está al alcance de muchas personas, ya que las cantidades a aportar son voluntarias al igual que su periodicidad (mensual, trimestral...) o incluso extraordinaria (una vez al año, en la fecha que convenga); además es posible interrumpir las aportaciones y reanudarlas en otro momento. Todo y así, hay un segmento de población desfavorecido que no tiene capacidad económica para realizar ningún tipo de aportaciones.
- De momento se van tomando medidas (alargar la edad de jubilación, es una de ellas) para apuntalar la sostenibilidad del sistema. Se debate mucho sobre esta cuestión, pero a corto y medio plazo parece que la supervivencia del sistema no está en riesgo, aunque la idea de complementar la pensión pública con un plan de pensiones privado está cada vez más extendida entre las personas en edad laboral activa.

**15. Estas son las cifras que muestra la contabilidad de una oficina bancaria correspondientes al mes de octubre de 20XX:**

- |                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| - Intereses cobrados: 250 000 € | - Comisiones pagadas: 19 000 €        |
| - Intereses pagados: 110 000 €  | - Gastos de funcionamiento: 135 000 € |
| - Comisiones cobradas: 74 000 € |                                       |

**Calcula el margen de intermediación, el margen ordinario y el resultado final obtenido por esta oficina bancaria.**

Margen de intermediación:  $250\,000 - 110\,000 = 140\,000$  €.

Margen ordinario =  $140\,000 + 74\,000 - 19\,000 = 195\,000$  €.

Resultado =  $195\,000 - 135\,000 = 60\,000$  €.

#### **Actividades de debate**

**15. Una familia dejó buena parte de sus ahorros en ATLAS CAPITAL, una entidad que operaba por internet y prometía rentabilidades muy superiores a las del mercado.**

**Al cabo de un tiempo, ATLAS CAPITAL cerró y la familia perdió su dinero. Fue entonces cuando, a través de una consulta a la Comisión Nacional del Mercado de Valores comprobaron que ATLAS CAPITAL no estaba registrada oficialmente y que habían invertido su dinero en un “chiringuito financiero”. La familia ha escrito al Fondo de Garantía de Depósitos para solicitar su amparo. ¿Podrá recuperar este dinero del Fondo? ¿Qué opinas de este caso?**

No podrán recuperar su dinero, ya que no es un supuesto que cubra el Fondo de Garantía de Depósitos.

Hay que actuar con mucha cautela ante las entidades que prometen rentabilidades muy superiores a la media del mercado. Una medida básica es comprobar que la entidad está oficialmente registrada (puede hacerse por internet, en la página web de la CNMV).

**16. La crisis bancaria iniciada en 2008, se alargó durante algunos años y costó unos 65 000 millones de euros de fondos públicos. Este dinero se utilizó para ayudar a las entidades bancarias con mayores problemas económicos, lo que junto con las fusiones entre ellos, permitió evitar mayores complicaciones o directamente su quiebra.**

**El dinero de estas ayudas solo se ha recuperado en una pequeña parte.**

**En tu opinión, ¿debería haber concedido el Estado esta ayuda económica, o bien debió esperar a que, entre las entidades, solucionaran todo?**

**Si no hubieran sido capaces de solucionar la crisis entre ellas, ¿debieron cerrar las que se encontraban en peor situación? ¿Tendría que recuperar el Estado todo el dinero que ha concedido? ¿Por qué actuó así el Estado mientras que en otros sectores en crisis no se ha involucrado tan intensamente?**

Cuestiones para debatir:

- El impacto que tiene el sistema financiero en toda la economía es enorme. Al dar las ayudas el Estado aprovechó y obligó a reordenar todo el sector, principalmente buscando la fusión entre entidades para crear grupos bancarios de gran tamaño, lo que llevó a la casi total desaparición de las Cajas de Ahorro, que se fusionaron y luego convirtieron en grupos bancarios.

Por su parte, las entidades más saneadas no tenían capacidad financiera suficiente como para realizar por sí solas la reestructuración de todo el sector. Todo y así, las más potentes (BBVA, Banco Santander, CaixaBank...) han colaborado adquiriendo otras entidades en crisis y asumiendo unos costes por todo ello.

- Si cerraban las entidades bancarias en peor situación se generaba un efecto desconfianza sobre todas las entidades del sector, también las saneadas. El negocio bancario ante todo se basa en la confianza, si se pierde, la crisis se agudiza mucho más.

- Lo lógico es que hubiera un plan financiero de recuperación del dinero público concedido. No parece admisible que las entidades que recibieron dinero para ser rescatadas puedan repartir beneficios entre sus accionistas antes que devolver las ayudas. La falta de transparencia y regulación sobre la devolución de las ayudas solo siembra dudas y rumores sobre la no recuperación del rescate bancario.

- La importancia del sistema financiero en toda la economía y la trascendencia que tiene el factor “confianza” para que pueda existir. El objetivo, desde el primer día, fue la reestructuración y rescate de todo el sistema. Todo y así, la factura que se ha asumido, tanto pública como privada, ha sido enorme. En otros sectores, de menor tamaño y repercusión económica y social, se ha actuado de otra forma, sin tanta implicación del Estado.

**17. En un pueblo de pocos habitantes ha cerrado la última oficina bancaria que quedaba. Ahora los residentes de este pueblo deben desplazarse a otra localidad que está a 6 kilómetros en la que hay una oficina bancaria y el servicio de cajero automático (necesario para sacar dinero en efectivo, entre otras muchas utilidades). Naturalmente esto es un inconveniente para todo el pueblo, sobre todo para las personas mayores, como los jubilados.**

**¿Debería regularse por ley la presencia de oficinas bancarias en los pueblos, o bien, hay que dejar que cada entidad decida libremente qué quiere hacer?**

Cuestiones para debatir:

Se trata de un servicio de primera necesidad para muchas personas (sacar o ingresar dinero en la cuenta, hacer una transferencia, consultar el extracto bancario, consultar los movimientos de la tarjeta de crédito, pagar impuestos, multas o cualquier tipo de recibo...).

Es necesario asegurar de alguna forma la presencia de unos servicios bancarios mínimos en los pueblos, ya que no todo el mundo tiene facilidad para desplazarse ni para operar por internet (pensemos en las personas mayores, por ejemplo). En este punto, es importante que las entidades colaboren entre sí para repartirse este trabajo.

**18. Respecto al Bitcoin y el resto de criptomonedas que hay en el mundo ¿crees que llegarán a ser verdaderas monedas rivales de las monedas oficiales de los países? ¿Sustituirán a las monedas oficiales?**

En nuestro espacio económico europeo, es difícil que a corto y medio plazo las criptomonedas lleguen a competir con las monedas oficiales, como el euro. Para la mayoría de la población existe poca confianza en estas monedas, que no cuentan con el respaldo oficial de los países. Se trata de monedas que utilizan un segmento de población minoritario.

En otros países (fuera de la zona euro) su introducción va mucho más avanzada. Por ejemplo, EEUU tiene uno de los mercados de criptomonedas más grandes del mundo, en donde es legal realizar muchas compras y ventas con este tipo de monedas. Otros países con notable implantación son India, Japón, Nigeria, Ucrania, El Salvador y Perú.

**RETO PROFESIONAL 1 - PÁG. 29**

**Redacta la correspondiente carta de reclamación.**

BANCO IBERIA  
Servicio de Atención al Cliente  
Plaza Doctor Lozano, 28, 1.º, 3.ª  
28038 Madrid

Valencia, 8 de noviembre de 20XX

Tomás Nieto García, administrador único de MUEBLES NIETO, SL, domiciliada en calle Marconi, 30 bajos, 46008-Valencia, y NIF B 46345493, se dirige a este Servicio para presentar la siguiente reclamación:

En fecha 4 de octubre de 20XX contraté en BANCO IBERIA, oficina n.º 081 de Valencia, el préstamo número L-359893. Este préstamo no tenía gastos de apertura (tal como puede comprobarse en la copia del contrato del préstamo, que adjunto a esta carta). Sin embargo, el día 5 de octubre nos cobraron 900 euros de la cuenta corriente n.º ES19-0030-2785-1200-0087-6732, en concepto de gastos de apertura.

Hemos hablado varias veces con el Director de la oficina pero, a fecha de hoy, no hemos recibido ninguna contestación clara ni se ha devuelto el dinero cobrado indebidamente.

Por lo anteriormente expuesto, les requiero para que, a la mayor brevedad posible, procedan a solucionar su error y a ingresar el dinero en la cuenta corriente de MUEBLES NIETO, SL. En caso contrario, me veré obligado a presentar reclamación ante el Banco de España.

Atentamente.

Tomás Nieto García  
Administrador único de MUEBLES NIETO, SL

RETO PROFESIONAL 2 - PÁG. 30

Calcula el margen de intermediación y el margen ordinario de esta oficina; además, calcula el resultado (beneficio o pérdida) correspondiente al mes de octubre.

- Margen de intermediación = Intereses cobrados – Intereses pagados:  
 $62\,400 - 4\,950 = 57\,450 \text{ €}$ .
- Margen ordinario = Margen de intermediación + Comisiones cobradas – Comisiones pagadas:  
 $57\,450 + (1\,990 + 1\,170) - 380 = 60\,230 \text{ €}$ .
- Resultado final = Margen ordinario – Gastos de funcionamiento:  
 $60\,230 - 20\,200 = 40\,030 \text{ € (Beneficio)}$